



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Independencia, 19 de Octubre del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000061 - 2018 - MDI

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de Octubre del 2018, lo siguiente:

REGIDORA MARIA DEL CARMEN VALENCIA CASAS

- Presencia de la Gerente de Desarrollo Urbano para que informe y sustente por qué no se está tomando atención a los casos de la Asociación de transportes y Servicios Menores Unión 12 de Julio.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia de la Gerente de Desarrollo Urbano para que informe sobre las Ordenanzas de Vehículos Menores, en particular sobre las ampliaciones de unidades otorgadas, e indique si hay permiso para dichas ampliaciones.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia de la Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Gestión Ambiental Gerente de Fiscalización y Control Municipal y Gerente de Seguridad Ciudadana, para que informen respecto a las unidades que vendrían haciendo carreteras en la Bella Durmiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para que informe sobre las acciones realizadas respecto a la construcción de un presunto prostíbulo y/o casa de citas en la Calle Los Taladros.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia del Gerente de Desarrollo Social, Sub Gerente de la Mujer E.C.S.S.D y encargado de la DEMUNA para que informen sobre el proyecto que no fue liquidado en su totalidad el año 2012.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Se reprogramme en una próxima Sesión de Concejo el caso de la Sra. Sara Arrieta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Presencia del Gerente de Administración y Finanzas y Sub Gerente de Servicios Generales, para que informen respecto a la compra de combustible de años pasados, así como también informen cuantas unidades móviles hay en uso y desuso en Maestranza.



APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA DELIA SALAZAR ARAUJO

- Presencia del Gerente Municipal para que informe si ya se hizo efectiva la denuncia correspondiente al Consorcio Ermitaño.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDOR PEDRO POMA DE LA RUZ

- Presencia del Gerente de Gestión Ambiental para que informe sobre la transferencia de residuos sólidos en la 50.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE